

B OLETÍN DE N OVEDADES DEL C ENTRO DE D OCUMENTACIÓN

Nº 28, noviembre-diciembre 2008

Reseña de los documentos que han ingresado en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2008. Todos estos documentos pueden consultarse en el Centro de Documentación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual (Plaza del Rey 1, 1ª planta. Tfno.: 91-7017000 ext. 32138. E-mail: info.propiedadintelectual@mcu.es).

Informamos a nuestros lectores de que pueden, si lo desean, suscribirse al boletín y recibirlo gratuitamente por correo electrónico. Para realizar la suscripción basta con rellenar el formulario que aparece en la siguiente página del Ministerio de Cultura:
<http://www.mcu.es/suscripciones/loadAlertForm.do?cache=init&layout=alertasPropiedadInt&language=es>

ÍNDICE

Libros.....3

Teaching of Intellectual Property: Principles and Methods / edited by Yo Takagi, Lary Allman, MPazi A. Sinjela. Cambridge : Cambridge University Press, 2008. XVII, 333 p.

Propiedad intelectual: ¿bienes públicos o mercancías privadas? / Igor Sádaba. Madrid : Los libros de la Catarata, 2008. 273 p.

A practical guide to digital copyright law / Patricia Akester. EIPR Practice Series. London : Sweet & Maxwell, 2008. 220 p.

La contratación en la creación visual: contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición y concurso de obras de arte / Rosa María de Couto Gálvez. Madrid : Trama, 2008. 150 p.

La exclusión de responsabilidad de los intermediarios en Internet / Miquel Peguera Poch. Granada : Editorial Comares. XIX, 381 p.

Copy, Rip, Burn: the Politics of Copyleft and Open Source / David M. Berry. London : Pluto Press, 2008. XIII, 257p.

| | |
|--|-------|
| Revistas..... | P. 11 |
| Estudios, análisis, informes, etc..... | P. 21 |
| Artículos..... | P. 22 |
| Legislación..... | P. 23 |
| Jurisprudencia..... | P. 24 |

Teaching of intellectual property: principles and methods / Edited by Yo Takagi, Larry Allman and Mpazi A. Sinjela. Cambridge : Cambridge University Press, 2008. XVII, 333 p.

La propiedad intelectual es un motor de crecimiento económico, social y cultural y de desarrollo cada vez más importante. Un claro entendimiento del sistema de propiedad intelectual se ha convertido en una necesidad para todos aquellos profesionales vinculados a los retos creativos e innovadores, desde los legisladores y ejecutivos hasta los educadores y archiveros, así como los mismos artistas e inventores. Su comprensión y toma de conciencia de su enorme potencial y poder son fundamentales para conocer las oportunidades que ofrece a todos los niveles.

Con el fin de encontrar personal formado en este campo, OMPI tiene como uno de sus objetivos fundamentales impulsar la educación en materia de propiedad intelectual. En 1998 la Academia Mundial de la OMPI tomó la decisión de implementar un nuevo programa educativo sobre propiedad intelectual, orientándolo al desarrollo de recursos humanos. Desde ese año el contenido y diversidad del programa se ha ampliado considerablemente, e incluye varios simposios generales, con frecuencia organizados en colaboración con otras instituciones que comparten esta idea. El fin es examinar la educación sobre propiedad intelectual y fomentar el compartir a escala internacional la experiencia adquirida en este campo por profesores de todo el mundo.

En 2005, unos ponentes de uno de esos simposios sugirieron a la Academia la posibilidad de que se preparara una publicación que incluyera contenidos educativos sobre propiedad intelectual y métodos de enseñanza. Este libro es el resultado de la respuesta a ese reto. Reúne los conocimientos de algunos de los educadores más eminentes y reputados y profesionales de la propiedad intelectual.

El fin de este libro es hacer posible que esos expertos muestren sus técnicas de enseñanza en sus respectivos campos de especialización, incluyendo lo que consideran que debería enseñarse durante el curso con el formato de "buenas prácticas". El objetivo es que este libro esté vigente durante varios años.

El libro se organiza en doce capítulos:

Tendencias recientes y retos en la enseñanza de la propiedad intelectual. Larry Allman, Mpazi A. Sinjela y Yo Takagi.

La enseñanza sobre patentes. Joseph Straus.

La enseñanza de la propiedad intelectual y derechos relacionados. Mihály Ficsor.

La enseñanza de derecho de marcas. Jeremy Phillips.

La enseñanza de derecho sobre diseño industrial. William T. Fryer III.
La enseñanza de propiedad intelectual, competencia desleal y legislación anti monopolio. Thomas Cottier y Christophe Germann.
La enseñanza de la economía de los derechos de propiedad intelectual en la economía global. Keith E. Maskus.
La enseñanza de la propiedad intelectual en una escuela de negocios. Susana H. S. Leong.
La enseñanza de prácticas sobre propiedad intelectual para abogados y fiscales. Heinz Goddar.
La enseñanza de la propiedad intelectual a los no estudiantes de derecho. Ruth Soetendorp.
El uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza sobre propiedad intelectual (educación a distancia). Philip Griffith.
La enseñanza de tendencias actuales y desarrollo futuros en propiedad intelectual. Charles R. Macmanis.

Los editores son Yo Takagi, director ejecutivo en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), encargado de la planificación estratégica y desarrollo de política y de la Academia Mundial de OMPI; Larry Allman, consultor senior de OMPI y Mpazi A. Sinjela, decano de Academia Mundial de OMPI.

Propiedad Intelectual : ¿bienes públicos o mercancías privadas? / Igor Sádaba. Madrid : Los Libros de la Catarata, 2008. 273 p.

Las propiedades intangibles se han convertido en un elemento clave del capitalismo, si bien siempre envueltas en grandes polémicas y conflictos. Este libro trata sobre las disputas que se producen en torno a los bienes intelectuales y las invenciones técnicas. Igor Sádaba, profesor del Departamento de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Carlos III de Madrid, considera que para estudiar la actual regulación de las creaciones intelectuales es preciso situar el fenómeno dentro de un contexto histórico y analítico de luchas por la propiedad del conocimiento y de la información. El concepto de mercancía ficticia de K. Polanyi, la retórica de la innovación tecnológica y su crítica, así como la sociología jurídica permiten hallar las claves de estos procesos. Para ilustrar su análisis, el autor realiza un recorrido por algunos casos concretos, como las patentes controvertidas sobre medicamentos, el acalorado debate continental sobre la implantación de las patentes de software y la génesis y evolución del proyecto genoma humano y su relación con la propiedad de los resultados científicos.

Se propone Sádaba realizar un recorrido histórico con el fin de analizar la estructura de la propiedad intelectual, todo un sistema de regulación económica del conocimiento. Para ello analiza el tema desde los inicios, buscando las raíces y las trayectorias de los fenómenos sociales vinculados a la propiedad intelectual y trazando la genealogía de la propiedad intelectual en el mundo occidental moderno a través de tres fases: la emergencia de los primeros mecanismos protectores (siglos XV al XIX), la consolidación local y el primer salto internacional (siglos XIX y XX) y lo que se denomina "fase global" (desde 1970 hasta la actualidad). Tres periodos que se superponen con ciclos económicos e históricos. Se vincula

la formación de dichos mecanismos económico-jurídicos a países como Francia, Inglaterra o Estados Unidos y a cambios generales de los sistemas sociales (paso del mercantilismo al capitalismo, venta masiva de la fuerza de trabajo, paso del mecenazgo al mercado, Revolución Industrial, etc.). Con ello se delimita la formación histórica de lo que se puede etiquetar como el “paradigma propietario” sobre la cultura, la ciencia, la técnica e, incluso, la vida. La mirada diacrónica nos devuelve un panorama que pasa de una primera y única “empresa editorial”, la Iglesia, a todo un espectro de industrias culturales y tecnológicas vinculadas a las redes de comercio transnacional. El salto de una mentalidad regida por la Iglesia (la sabiduría es un regalo de Dios y por lo tanto no puede ser vendida) a otra completamente individualista permitió la consolidación de las primeras leyes de propiedad intelectual, propiciando a su vez la emergencia de nuevos mercados. La llegada de Gutenberg y de la nueva mentalidad que se implantó tras la imprenta hizo aflorar nuevas relaciones entre economía y conocimiento, pero también nuevas figuras sociales como el autor, el editor, el inventor, el público, el original y la copia, la falsificación, la patente, el registro, etc. Un nuevo modelo de gestión del capital intelectual fue tomando cuerpo a lo largo de estos siglos.

El tema tiene un marcado carácter multidisciplinar y es posible hablar de la propiedad intelectual desde la economía, desde la ciencia y la tecnología, y cómo no, desde lo jurídico. Es evidente que el autor cree necesario realizar un análisis polifacético a través de una conjunción de perspectivas; de esta forma, aunque se pudiera perder algo de profundidad, se gana amplitud de campo.

Al comienzo del libro se aborda la estructura económica y social de la propiedad intelectual desde una óptica original: la versión económico-antropológica de Karl Polanyi sobre las “mercancías ficticias”. Un enfoque que responde a interrogantes sociológicos sobre la constitución y la percepción social de bienes económicos singulares o extraños (¿cómo se traduce en valor económico una idea o una fórmula química?). Se complementa este primer análisis con visiones más clásicas (Marx o Simmel, por ejemplo).

Se analiza también la propiedad intelectual desde otro de sus cimientos teóricos: el concepto de innovación, un proceso que funciona como meta y horizonte permanente, y que justifica generalmente la protección y tenencia del conocimiento. Para el autor este camino no ha recibido atención suficiente por parte de las ciencias sociales, las cuales recurren con frecuencia a términos prestados de la economía sin apenas discutirlos. Los más firmes partidarios y los más combativos adversarios de la propiedad intelectual del término “innovación” en todos sus discursos. Tal modelo de cambio social considera el autor que subyace, invisible e incuestionado, como progreso obligatorio o como modernización insoslayable a los que deben apuntar las políticas tecnológicas, científicas y culturales.

A continuación se dedica un capítulo concreto a indagar la posición de la regulación legal en relación con los conflictos relativos a la propiedad intelectual. Los aspectos jurídicos tienen un claro papel constructor de la evolución científico-técnica y cultural, constituyen un agente mucho más activo de lo que pareciera a primera vista. Es más, la actuación de la sacra lex alrededor de las nuevas propiedades inmateriales desencadena, según el autor, una serie de consecuencias sociales que no se pueden obviar.

Por otra parte, con el fin de proporcionar una imagen sociológica del conflicto se opta por no limitarse a realizar una recopilación puramente teórica o cuantitativa. Hay que conocer las causas, desarrollos, discursos, dinámicas y posiciones de los sujetos sociales frente a los

rompecabezas que la propiedad intelectual plantea, algo que no puede encontrarse sólo en los números o en datos abstractos. Por eso se han seleccionado y analizado textos jurídicos, debates institucionales y entrevistas de diverso tipo. El componente institucional o político (el discurso macroeconómico) supone un lugar cardinal de gestación de opinión pública a la que muchos agentes se adscriben.

El fenómeno de la propiedad intelectual está presente en numerosas teorías sociológicas contemporáneas y, en algunos momentos, incide y surca las materias más en boga en las ciencias sociales: la mercantilización de la vida social, el papel de la ciencia y la tecnología en el mundo contemporáneo y en concreto en los modos de producción e innovación intelectual, las formas de regulación legal del cambio histórico o tecnológico, etc. Se dedica, por este motivo, un capítulo extenso a examinar algunos de estos tópicos sociológicos contemporáneos.

El punto final lo pone una breve recopilación de los puntos más sustanciales de los capítulos anteriores. Se trata de temas relevantes para la teoría social contemporánea, como son las controversias científico-técnicas, los fundamentos normativos del capitalismo global y la caracterización de la sociedad del conocimiento, de los nuevos "bienes públicos globales", del individualismo posesivo contemporáneo y del determinismo tecnológico.

A practical guide to digital copyright law / Patricia Akester. EIPR Practice Series. London : Sweet & Maxwell, 2008. 220 p.

Internet significa cooperación y colaboración entre países y culturas, permite compartir libremente el conocimiento y la información, y cualquiera puede incorporarse, pues no hay discriminación de ninguna naturaleza pero conlleva algunos peligros. La tecnología digital permite copiar fácilmente cualquier tipo de obra, la calidad esas copias es excelente y el potencial para manipular y modificar las obras y la velocidad a la que se pueden proporcionar esas copias hace que se puedan infringir los derechos morales y económicos del autor.

En el entorno digital se hace más difícil para los autores decidir sobre la divulgación de su obra. Esto se debe a la misma facilidad de poner esa obra en Internet sin autorización del autor, violando su derecho a la divulgación y en qué forma.

Incluso si la obra se divulga con la autorización del autor, no hay garantía de que el sistema y disposición de la obra permanezcan tal y como el autor decidió, puesto que puede ser transformada por los usuarios. Los usuarios pueden manipular y dar a conocer las obras con formatos que no fueron los elegidos por sus autores. Antes de la era digital, esta manipulación era mucho más difícil, compleja y cara pues sólo se podían llevar a cabo, por ejemplo, desde los estudios de cine o de grabación. Pero hoy en día cualquier persona que cuente con un ordenador personal puede manipular datos digitales y puede por tanto modificar una obra, de modo que vulnere los derechos del autor, su honor y su reputación.

También se pueden plantear problemas relacionados con el derecho a ser reconocido como autor, pues las obras se pueden atribuir falsamente a otro autor. Asimismo pueden ser transformadas.

Los derechos económicos también están en juego debido a los retos de la tecnología digital, ya que un usuario de Internet puede ilegalmente reproducir, comunicar, adaptar y distribuir obras y sus contenidos a un costo muy bajo, gran velocidad-segundos- y la calidad es igual a la del original.

A esto hay que añadir la nueva posibilidad de difundir este tipo de obras manipuladas a diferencia de lo que supone su distribución en formato analógico. Antes, el papel de los distribuidores o intermediarios era fundamental para la obtención de copias. Hoy en día su papel es mucho menos importante. Un último problema es la imposibilidad práctica de controlar la redistribución de estos materiales copiados, manipulados y divulgados: desde que la información ya no está vinculada a soportes tangibles, es mucho más difícil controlar su circulación.

Actualmente, con la banda ancha, hay oportunidades sin precedentes para difundir contenidos, pero con gran riesgo para sus propietarios. Así, en los últimos años se ha visto como han surgido redes que permiten compartir archivos entre usuarios, se han creado páginas web que vinculan a los usuarios con el contenido ilegal, existen páginas web con vínculos al contenido de otra, han aparecido nuevos servicios de suma de contenidos, han aparecido páginas de contenidos generados por el usuario y se están creando grandes bases de datos con obras literarias.

No es de sorprender que hayan proliferado los litigios sobre propiedad intelectual en todo el mundo relacionados con estas actividades en las que se utiliza contenido sin autorización del autor.

Este libro trata de reunir la legislación y jurisprudencia asociadas a las tendencias tecnológicas contemporáneas: peer-to-peer, vínculos y motores de búsqueda y bibliotecas virtuales y la gestión de derechos digitales.

La metodología seguida supone una investigación de la tecnología punta, un análisis de la legislación relativa al caso, una revisión de las respuestas judiciales más destacadas con el fin de presentar de manera integrada la ley y la tecnología intrínseca a esas tendencias desde una perspectiva internacional.

La contratación en la creación visual: contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición y concurso de obras de arte / Rosa María de Couto Gálvez. Madrid : Trama, 2008. 150 p.

Dirigido tanto a creadores como a juristas, el trabajo de investigación encargado por la Fundación Arte y Derecho a Rosa María de Couto Gálvez - catedrática de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, directora del Máster Oficial en Propiedad Intelectual de

dicha universidad - aborda diversos temas: el contrato de encargo para la realización de obras de arte, la transmisión de derechos por parte de los autores a los editores en los contratos de edición y las condiciones de transmisión de derechos de autor que se contienen en las bases de los concursos en los que participan los creadores visuales. La obra recoge además diferentes modelos de contratos de encargo de obra y de edición de obra plástica en distintas modalidades, siempre comentados por la autora.

Los creadores visuales, artistas plásticos, fotógrafos, diseñadores, creadores de vídeo o net-artistas son autores que precisan, de forma muy justificada, una tutela legal que les ampare ante el uso que pueda hacerse de sus creaciones cuando las mismas sean objeto de tráfico mercantil.

Los artistas saben muy bien, como también lo saben los juristas, que la protección de sus derechos de autor no queda garantizada solamente por el hecho de que la Ley de Propiedad Intelectual los reconozca. Es necesario, además, que esta tutela legal se respete en los contratos que el artista firme. El objetivo de esta obra es aportar unos textos que ayuden a comprender el derecho de autor y a dar solución a las dudas que diariamente se les presentan a los artistas en sus relaciones contractuales.

Tras la presentación de Javier Gutiérrez Vicén, en el primer capítulo de la obra, **“Introducción. Reflexiones previas”**, se explican cuáles son los errores más comunes que se cometen al redactar los contratos, errores que justifican la necesidad de realizar un estudio riguroso de las cláusulas : desconocimiento jurídico, ambigüedad, desequilibrio de intereses o situaciones descompensadas, cláusulas nulas. Se especifican también los elementos básicos que deben constar para justificar la validez de los contratos de cesión, encargo de obra o concurso de obras.

El segundo capítulo lleva por título **“La contratación en la creación visual: contrato de encargo, cesión de derechos y contrato de edición”**. Normalmente concurren en un solo documento el contrato de encargo de obra plástica y las cláusulas contractuales de cesión de derechos sobre la obra. En el documento final queda reflejado un compromiso contractual de autorizar la reproducción de una obra determinada en un formato determinado para unas utilizaciones determinadas.

La base de toda relación contractual se encuentra en tres supuestos principales. En estos supuestos, deberán concurrir en el contrato de cesión de los derechos y de transmisión de la obra original el objeto, la causa y el consentimiento. Dentro de este segundo capítulo, en el primer apartado se nos define el objeto que deberá desarrollar el autor y que motiva el contrato de obra. A continuación, en el segundo apartado, se definen los sujetos contratantes, es decir, la entidad que encarga la obra y el autor que realiza el encargo. La entidad deberá tener capacidad de obrar suficiente para contratar, y el autor, igualmente, capacidad para obligarse, y en un momento posterior ceder los derechos patrimoniales con eficacia real.

En el tercer apartado se trata el tema de la validez del consentimiento de la entidad que encarga la obra y del autor. El consentimiento supone la concurrencia de la oferta y la aceptación sobre la cosa (obra plástica y derechos patrimoniales) y la causa (transmisión de derechos onerosa).

El apartado cuarto trata de las normas imperativas en la transmisión de derechos. De la nulidad de cláusulas en un contrato de cesión de derechos y en un contrato de edición de obras con ilustraciones.

El apartado quinto habla de la reciprocidad en las prestaciones como presupuesto esencial en una cesión de derechos o contrato de naturaleza onerosa. Desde la perspectiva legal, prácticamente la unanimidad de la doctrina califica como nulo el contrato de edición sin remuneración que compense la cesión de derechos.

El apartado sexto se dedica a la remuneración o compensación económica al autor por la transmisión de derechos al cesionario. El legislador debe buscar un sistema que garantice el disfrute de una propiedad intelectual plena y que, en los supuestos de disfrute ajeno de estos derechos, voluntaria o legalmente autorizado, siempre se ajuste una remuneración equitativa y proporcional al uso realizado. Las normas sobre remuneración o compensación económica siempre van unidas a la existencia de un posible uso o disfrute convencionalmente pactado, o reconocido legalmente a un beneficiario de una excepción del derecho exclusivo. El reconocimiento del derecho de autor a una compensación económica se aplicará siempre, con la finalidad de equilibrar los patrimonios e intereses de las partes implicadas: el uso de un derecho ajeno equivale a una retribución al titular del mismo.

El séptimo y último apartado del segundo capítulo trata el tema del plazo por el que se autoriza la utilización y el disfrute de los derechos cedidos. Son usuales las cláusulas contractuales de "cesión de derechos indefinidos" o "ilimitados". Ahora bien, la interpretación de las mismas debe ajustarse a concretar un periodo de tiempo específico y claro para su ejercicio autorizado.

El tercer capítulo del libro lleva por título **"Los concursos de obras plásticas: transmisión de derechos de propiedad intelectual, transmisión de la facultad de exhibición y contrato de edición"**. Tras el estudio y análisis de las bases o cláusulas que configuran el contenido convencional de numerosos concursos de obras de arte, es posible precisar que diversifican su alcance, y generan confusión y ambigüedad. Coexisten apartados evidentemente alejados de la finalidad de promoción de la creación artística que debe guiar un concurso y están más cerca de otras situaciones de gran trascendencia jurídico-patrimonial para el autor, como es la cesión de sus derechos de explotación, la edición de su obra, la cesión de la facultad de exhibición pública de la creación e incluso la transmisión de la propiedad de la obra (soporte material). Muchas veces se intercalan, incluso con una apariencia accidental, cláusulas de cesión de derechos, indeterminados en tiempo, sin remuneración, sin especificar el alcance de la cesión, sin cumplir los requisitos básicos y esenciales estipulados tanto en la Ley especial de Propiedad Intelectual como en la normativa contractual general del Código Civil.

Existe una diversidad de situaciones que puede, por tanto, reflejar la confusión entre la finalidad del concurso y un convenio o contrato de cesión de derechos:

1. Cesión expresa de derechos patrimoniales del autor de obras participantes en concurso, seleccionadas y no premiadas.
2. Transmisión de la propiedad de las obras premiadas, y cesión de derechos de propiedad intelectual sobre las mismas
3. Transmisión tácita de la propiedad a una institución cultural o docente de las obras no retiradas, participantes y seleccionadas aunque no premiadas.

Se analizan más concretamente, en los apartados siguientes, la cesión de la facultad de exhibición pública y la autorización legal para el ejercicio de esta facultad de exhibición por el

contrato de transmisión de la obra, sin cesión de otros derechos de explotación y la cesión expresa de exhibición pública de obras participantes en concurso y seleccionadas. En tercer lugar, la transmisión de la propiedad de las obras premiadas y la cesión de derechos de propiedad intelectual sobre las mismas y, en último lugar, la transmisión tácita de la propiedad a una institución cultural o docente de las obras no retiradas, participantes y seleccionadas aunque no premiadas.

“Propuesta de contratos de encargo de obra plástica y contratos de edición de obra visual” es el título del capítulo 4. Se nos presentan algunos modelos de contratos: modelo de contrato de encargo de obra (encargo de ilustraciones, fotografías, dibujos para un posterior contrato de edición de libro, de texto, literario, de obras plásticas, en soporte papel, digital); modelo de contrato de edición de obra plástica (fotografía, ilustraciones, fotografía de obra plástica) con remuneración a tanto alzado; modelo de contrato de edición de obra plástica (fotografía, ilustraciones, fotografía de obra plástica) con remuneración en proporción a la venta, y pacto de varias ediciones. Se complementa el libro con una pequeña bibliografía.

La exclusión de responsabilidad de los intermediarios en Internet / Miquel Peguera Poch. Granada : Editorial Comares, 2007. XIX, 381 p.

Las redes electrónicas de comunicación han despertado desde sus orígenes la atención de los juristas, puesto que los sujetos que intervienen en ellas lo son de derechos y obligaciones, y la actividad que desarrollan en la red, como toda conducta externa, produce efectos en el ámbito del derecho; ya sea ejercitando derechos propios o vulnerando derecho de terceros.

Una de las características básicas de la sociedad de la información y las redes digitales, es la participación de los intermediarios, esto es, aquellos sujetos que llevan a cabo las funciones técnicas que hacen posible la existencia y funcionamiento de la red, así como las conductas activas y pasivas que en ella tienen lugar. En términos generales, la participación de los intermediarios es neutra en relación con los materiales que los usuarios y proveedores de contenidos ponen a disposición en línea. Son éstos últimos quienes, con la información que suministran y la actividad que realizan, pueden infringir derechos de terceros y en general incurrir en conductas tipificadas como ilícitas. En la medida en que tales comportamientos son posibles gracias a la intervención de los intermediarios técnicos, se ha planteado si cabe imputar a estos algún género de responsabilidad por razón de los contenidos o más exactamente, si es conveniente otorgarles una cobertura legal de exclusión de responsabilidad para el caso de que en aplicación de las normas generales o especiales correspondiera atribuirles responsabilidad por su contribución al daño o por su participación en el hecho ilícito.

Precisamente son los intermediarios los protagonistas de este libro que se divide en dos partes. La primera parte examina los precedentes en la experiencia legislativa y jurisprudencial estadounidense, además de abordar el problema de la responsabilidad de los intermediarios en los Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de 1996. De este modo, se dedica un capítulo inicial al análisis de los primeros casos de referencia que se plantearon en Estados Unidos en relación con manifestaciones difamatorias *on-line*, y al estudio de la inmunidad que resulta de la sección 230 de la *Communications Decency Act* (CDA) de 1996 y de su aplicación jurisprudencial. En el segundo capítulo se examina el problema de la responsabilidad en el ámbito de las infracciones de copyright –

cuestión que no había resuelto la CDA-, así como la evolución jurisprudencial en este campo y el debate doctrinal a partir de las propuestas del *White Paper* de 1996. En el capítulo tercero, con el que se concluye la parte primera, se retoma el debate que, una vez aprobados los Tratados OMPI, continuó en los Estados Unidos, y se examina el modo en que finalmente se llegó al consenso reflejado en la *Digital Millennium Copyright Act* (DMCA), promulgada en 1998. Esta norma es objeto de examen en el mismo capítulo, tanto en lo que se refiere al análisis de sus reglas como a la experiencia de su aplicación por los tribunales.

En la segunda parte del libro se examina el régimen de las exclusiones de responsabilidad de los intermediarios en el derecho comunitario y español. Así, el capítulo cuarto sitúa en Europa la discusión sobre la responsabilidad de los intermediarios, discusión fuertemente tributaria del debate desarrollado en Estados Unidos, y analiza el estado de la cuestión previo a la adopción de la Directiva sobre el comercio electrónico. El capítulo quinto estudia en detalle las normas sobre responsabilidad establecidas en la Directiva -en buena medida importadas de la DMCA, que se convierte así en un precedente clave para la comprensión de las reglas de la Directiva- y la transposición de dichas normas al derecho español a través de la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

El autor ha evitado ser muy prolijo en la exposición de aspectos tecnológicos, que sólo trae a colación cuando resulta conveniente para la comprensión de los conflictos de intereses y de las reglas.

Copy, Rip, Burn : The Politics of Copyleft and Open Source / David M. Berry. London : Pluto Press, 2008. XIII, 257 p.

“El canario en la mina”. Una expresiva metáfora la que utiliza David M. Berry para dar título al primer capítulo de la obra y referirse al código abierto, porque ha sido éste uno de los primeros movimientos que han dado la voz de alarma para advertirnos sobre los peligros que conlleva la mercantilización del conocimiento y la información.

Hay que replantearse el concepto mismo de propiedad intelectual. Y hay que hacerlo porque, según el autor, el desarrollo del software libre y el código abierto han desencadenado una serie de reivindicaciones sociales de gran calado. En realidad todo es el resultado del desarrollo de las tecnologías digitales, tecnologías que han posibilitado la copia, el almacenaje y la reproducción de información textual y audiovisual sin esfuerzo. Esto ha hecho que la propiedad intelectual se someta a fuertes presiones.

Quienes se muestran a favor de estos nuevos movimientos tienden a defenderlos apelando a la idea individualista de que se trata de una elección personal y libre. Y se liga toda la filosofía sobre el tema al concepto del autor como artista romántico que, en un acto de genialidad, crea de la nada una obra original. Un sector bastante dispar de la población (programadores, académicos, filósofos, usuarios...) argumenta que reforzar la protección de la propiedad intelectual tiene serias repercusiones para el debate democrático y ralentiza la creatividad, lo que no es propio de sociedades liberales postmodernas.

El autor no puede compartir esta idea, sino que contraargumenta que la creatividad requiere de un entorno social para florecer. Debe estar sometida a unas políticas y a unas normas determinadas. Detrás de un autor hay muchas otras personas que han influido en él y han contribuido a su creación (padres, profesores, agentes, productores...)

Tampoco comulga Berry con el enfoque típico de la sociedad de la información, según el cual es preciso incentivar al autor para que, de esta forma, aumente la creatividad y se produzca el crecimiento económico de las industrias culturales. Esta idea del autor como buscador de beneficios no es cierta y considera al creador de una forma unidimensional y no polifacética. Los gobiernos y las industrias culturales argumentan que está mucho en juego cuando la copia digital permite piratear sin problemas y mantienen que se perderán los incentivos para la creatividad.

La cuestión trasciende y tiene que ver con la justicia, la igualdad, los bienes públicos... Es evidente que existe una gran tensión entre el sistema de copyright (en el que todo tiene un precio y acaba creando grandes diferencias entre ricos y pobres) y el movimiento libre (que entra en claro conflicto con los derechos de propiedad intelectual). El libro se centra en el software libre y en las implicaciones del código abierto, que tanto se han popularizado en los últimos treinta años, refiriéndose especialmente a Estados Unidos y a la Unión Europea. Se analiza el desarrollo histórico del denominado FLOSS (Free and Open Source Software, software libre y de código abierto), asociados a conceptos como libertad, progreso, eficacia y productividad, y las motivaciones de quienes ponen su código abierto sin esperar nada a cambio. Se analizan, más concretamente, el sistema operativo GNU/Linux y las licencias como la GPL y la BSD, los mejores ejemplos de licencias públicas. Se estudia la figura del *hacker*, como personaje digno de admiración, y las Creative Commons creadas por Lessing en 2001 con el fin de unificar varios movimientos de cultura libre.

Se analiza el FLOSS y su normativa principal según la cual todo el mundo debe tener acceso a la fuente para reutilizarla y adaptarla. El libro explora en profundidad el discurso y el debate ideológico que se produce entre estos grupos de "cultura libre" y la naturaleza de sus prácticas de producción. En particular se explora el papel de las nuevas tecnologías creadas y mantenidas por estas redes que han obstaculizado y continúan obstaculizando los movimientos realizados por gobiernos y multinacionales con el objetivo de crear una política de propiedad intelectual global.

El tema del control del código fuente se trata desde el punto de vista de la economía y la política. A diferencia de los tiempos de la Ilustración, hoy día el conocimiento no se ve como un bien público sino como una fuente de beneficios económicos. El código fuente es una parte importante de la infraestructura de las sociedades tecnológicas modernas. Las empresas demandan protección y la buscan mediante medidas tecnológicas, legislación y programas de reeducación. El software libre o las Creative Commons desafían a las industrias culturales.

Por otra parte, considera el autor los derechos de los ciudadanos y cómo su discurso se ha reducido con la extensión de los derechos de propiedad intelectual, con la implementación de los DRMs y las EULAs o licencias para usuarios finales redactadas a favor de las empresas. Para el autor se está secuestrando parte de nuestra herencia común y eso no conduce al aumento de la creatividad sino a todo lo contrario.

El libro se estructura en seis capítulos. En el **capítulo I** se nos introducen algunos temas y conceptos básicos que se explorarán luego en el libro. Entre ellos se incluyen la cuestión de

los Commons, la figura del hacker y la expansión de los derechos de propiedad intelectual. También se han analizado algunas cuestiones sobre el código, importantes para desvelar las estructuras y prácticas del software libre y de los movimientos de fuente abierta. Se introduce el tema de la expansión de los derechos dentro de un marco global que está ligado a los movimientos del mundo rico para intentar garantizar el beneficio y la estabilidad en el siglo XXI mediante la puesta en marcha de acuerdos internacionales como los ADPIC, y también mediante el discurso de una nueva economía basada en la información, el conocimiento y las comunicaciones.

Tras esta introducción filosófica del primer capítulo, pasa el autor en el **capítulo 2** a centrarse en el análisis de la sociedad de la información y nos traza una historia de la industria del software, a fin de poner en su contexto las razones políticas y económicas que subyacen al FLOSS. Para hacerlo recurre a los trabajos de un gran número de importantes teóricos.

En el **capítulo 3** se revisa el concepto de Commons recurriendo a la historia, el derecho romano y la teoría política, para crear de esta forma una herramienta analítica que permita comprender el FLOSS. A través de estos conceptos espera el autor arrojar luz sobre la forma en que el concepto de los Commons se convierte en un modo crucial de entender los modos de producción de la información.

Todos estos conceptos contribuyen a explicar lo que se desarrolla en el **capítulo 4**, en el que se realiza un análisis detallado de las estructuras subyacentes y las prácticas del FLOSS y se destaca cómo también están apoyados mediante mecanismos de propiedad (copyright/copyleft). Quienes defienden los sistemas tradicionales de propiedad intelectual se muestran muy críticos a la hora de entender cómo grupos online como el FLOSS organizan y dirigen sus proyectos de software.

En el **capítulo 5** se analiza la problemática del código y cómo las diferentes opiniones sobre este tema son un reflejo de las normativas más importantes relativas al software libre y el código abierto. El autor analiza pormenorizadamente los diferentes discursos y las distintas opiniones respecto a los derechos de propiedad intelectual, el trabajo intelectual y la propia sociedad.

En el **capítulo 6** se resumen los hallazgos o conclusiones del libro y se destaca la forma en la que el FLOSS nos brinda una visión importante para la comprensión y la crítica del concepto de sociedad de la información. La dirección y planificación de las nuevas tecnologías depende de la acción humana. Es decir, la política todavía cuenta en lo que se refiere a la tecnología, y el concepto de Commons es una herramienta crítica para entender la forma en la que la tecnología permanece radicalmente abierta al análisis. Las prácticas sociales de los grupos de FLOSS convierten el "código" en público, pero también lo transforman en una cuestión técnica, en un asunto digno de estudio. Al hacerlo así, reducen las nociones de la autonomía de la tecnología, volviendo a colocarlo con firmeza dentro de la esfera del control social y político. El autor termina el libro con una extensa bibliografía y un índice de materias.

REVISTAS

Relación de los últimos números de las revistas incorporadas a la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Se detallan únicamente los artículos que tratan sobre propiedad intelectual. Las revistas aparecen ordenadas alfabéticamente por sus títulos.

Actúa: revista de los artistas e intérpretes. N° 16. Julio/Septiembre 2008. AISGE.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

| | |
|--|----------------------------------|
| ¿Crisis? ¿Qué crisis? / Carlos Marañón..... | P. 5 |
| Nueva sede de AISGE en Madrid..... | P. 7 |
| Victor Clavijo y Cristina Plazas se llevan los premios versión española/AISGE..... | P. 10 |
| Tamara Rojo da vida a Bournonville: la bailarina del Royal Ballet protagoniza un libro de Elna Matamoros patrocinado por la Fundación AISGE..... | P. 12 |
| El avance de América Latina..... | Suplemento Julio-septiembre 2008 |

Les Cahiers de Propriété Intellectuelle. Volume 20. Numéro 3. Octobre 2008. Canadá : Les Éditions Yvon Blais, 2008.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Articles

| | |
|--|--------|
| L' évolution de la législation sur le droit d'auteur et la situation de l'artiste au Canada / Lise Bacon..... | P. 623 |
| Brevets, marques et autres propriétés intellectuelles: réflexion volontairement incomplète sur l'évolution de la pratique canadienne en statistiques et notes de bas de page / Laurent Carrière..... | P. 633 |
| Du logiciel traditionnel à la robotique fine – L' adaptation des règles du droit à la technologie de Pointe / Jean Goulet..... | P. 677 |
| Une perspective – après vingt ans / Roger T. Hughes..... | P. 709 |
| Why Canada needs parody parity and comedy comity-copyright control of Canadian humour / Howard Knopf..... | P. 717 |
| De la cassette au point-à-point (peer topeer) – Chronologie d'une dyspepsia / Louis Charles Landreville..... | P. 747 |
| La métamorphose de la PI / Jacques A. Léger..... | P. 767 |
| Coup d'oeil furtif: 20 ans de droit d'auteur sur la scène internationale: bilan et perspectives / Victor Nabhan..... | P. 795 |
| Memories Marshall Rothstein..... | P. 825 |
| Les Cahiers, une jeune adulte pétante de santé / Ghislain Roussel..... | P. 831 |

CISAC News : revista de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores. Junio de 2008.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos :

Actualidad

Industria y audiovisual instan a los PSI a acabar con la piratería.....P. 45
Campaña a favor de la copia privada.....P. 46
La era digital llega a las editoriales.....P. 48
Perfil.....
Claude Champion : El derecho de autor es uno de los derechos humanos.....P. 49

Dossier

Guía sobre los derechos audiovisuales.....P. 50

Tecnología

El CIS-Net AVI : Cue sheets bajo demanda.....P. 57
El ISNI completa su primera etapa hacia la normalización ISO.....P. 58
El repertorio DIVA disponible en CIS-Net.....P. 58
ISWC : Información autorizada para el sector discográfico.....P. 59
CISAC y sus miembros
Reglas profesionales de la CISAC : la respuesta a sus preguntas.....P. 60
El Tribunal de la Competencia falla a favor de la sociedad de autores letona.....P. 62

IIC, International Review of Intellectual Property and Competition Law / published by the Max Planck Institute for Intellectual, Property, Competition and Tax Law. Munich : Verlag C.H. Beck. 7/2008. Volume 39 .

Pages 755-882.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Editorial

The exhaustion of intellectual property rights: a fresh look / T. Cottier.....P. 755

Decisions

Copyright Law – EU – ECJ – 17 April 2008

Copyright – Distribution to public by sale or otherwise of original of work or copy thereof – Use of reproductions of copyright-protected furniture as items of furniture exhibited in sales area and in display windows – No transfer of ownership or possession – Directive 2001/29 on the Harmonisation of Certain Aspects of Copyright and Related Rights in the Information Society, Art. 4(1) – C-456/06 – Peek & Cloppenburg v. Cassina SpA – “Le Corbusier Furniture”.....P. 854

Copyright Law – Germany – Sup. Ct. – 15 Feb. 2007

Copies of work of applied art protected by copyright in Germany – Offered to public in Germany – Infringement of author’s distribution right – Even if transfer of title to take place in foreign country where work not protected by copyright – Copyright Act,, Secs. 17(1), 97(1), 101a; EC, Arts. 28, 30; EC Directive 2001/29 on Copyright in the Information Society, Art. 4(1); European Convention on Jurisdiction and Enforcement of Judgments in Civil and Commercial Matters, Art. 5 N° 3; Brussels I Regulation, Arts. 66(1), 76(1) – I ZR 114/04 – “Wagenfeld Lamp” (Wagenfeld Leuchte).....P. 854

Database and Copyright Law – UK – High Ct. 20 Dec. 2007

Legitimacy of post-employment use of publicly available information by employee – Breach of duties of fidelity by taking and retaining data from employer – Database right – Protection of employer’s customer database – Extraction by transferring data – Limited scope of employer’ s consent to use data – UK Copyright and Rights in Database Regulations 1997, Secs. 12(1), 13(1), 16(1) – [2007] EWHC 2942 (Ch) – Crowson Fabrics Ltd v. Rider & Ors – “Crowson Fabrics v. Rider”.....P. 862

The Journal of World Intellectual Property. Volume 11. Issue 4. July 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

How to break the deadlock preventing a fair and rational use of biodiversity / Joseph Straus.....P. 229

Interoperability and other issues at the ip-anti-trust interface: the EU Microsoft Case / Dr. Ducan Curley.....P. 296

Music & Copyright. Published by Informa telecoms & Media. Nº 377. November 14, 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

More companies enter the “all you can eat” recorded music download business.....P. 1

Terra Firma restructures EMI Music and promises turnaround after detailing its abject performance.....P. 3

The trade value of the Australian recorded music market fell by 4% in first half 2008 and 10% in 2007.....P. 8

Market survey.....P. 9

Tracking.....P. 14

Music & Copyright. Published by Informa telecoms & Media. Nº 376. October 31, 2008

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

While global digital sales rose 25% to \$ 1.8bn in first half 2008, overall sales fell.....P. 1

Major join with Baidu and Youku to improve access to the Chinese market.....P. 2

Music Alliance reports revenues of \$791m for first nine months of 2008; forecasts \$1.1bn for full year.....P. 4

APRA/AMCOS increased revenues to \$157m in 2007-8, despite a 3% fall in mechanical royalties.....P. 5

Mobile recorded music sales promises real growth for the Taiwanese record industry.....P. 8

| | |
|--|-------|
| UK neighbouring right body PPL increased its royalty collections by 17% to \$230m in 2007..... | P. 12 |
| Tracking..... | P. 15 |

[Notas] sgae: publicación trimestral para los socios de la SGAE. Número 43. Diciembre 2008.

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

| | |
|---|-------|
| 110 años de creación: mensaje de Eduardo Bautista, Presidente del Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores..... | P. 1 |
| La SGAE cambia su logotipo..... | P. 2 |
| Una cooperativa de músicos..... | P. 2 |
| Catálogo de Warner Chapell/Music en Europa..... | P. 2 |
| Red multiespacios: ARTería abre sus puertas en México DF. Valencia referente internacional de la música. Nuevo punto de encuentro para los autores canarios..... | P. 3 |
| Nuevas tecnologías: Redes Digitales vela por el buen uso del repertorio en Internet.. Primer disco en formato web. El 37% de los usuarios ha sustituido el CD por descargas gratuitas..... | P. 4 |
| Promoción del repertorio: El Instituto Buñuel, una ventana para los cineastas..... | P. 4 |
| Nuevos descenso de los descuentos de administración..... | P. 01 |
| Los derechos repartidos superan los 110 millones de euros..... | P. 02 |
| Amenizaciones en directo. Uso de música grabada. Derechos de exhibición en salas de cine. Derechos procedentes de emisoras de televisión. Derechos procedentes del extranjero. Francia, país donde más derechos se generan. Reparto de derechos dramáticos. | |

pe.i: revista de propiedad intelectual. Número 29. Mayo-agosto 2008. Madrid : Bercal, 2008

Contiene los siguientes artículos:

Estudios

| | |
|---|-------|
| Los límites a los derechos de propiedad intelectual para fines educativos en Internet / por Raquel Xalabarder Plantada..... | P. 13 |
|---|-------|

Informes y documentos

| | |
|--|--------|
| La reforma del derecho de participación..... | P. 113 |
|--|--------|

Reseñas judiciales

A cargo de Raquel Evangelio Llorca, José Javier González de Alaiza Cardona, Sebastián López Maza, Nieves Moralejo Imbernón y Begoña Ribera Blanes

| | |
|---|--------|
| Índice analítico..... | p. 143 |
| 1. España (enero-julio 2008)..... | P. 151 |
| 2. Comunidades Europeas (abril 2008)..... | P. 221 |

3. Estados Unidos de América (junio-noviembre 2007).....P. 223
 4. Italia (febrero-diciembre 2006).....P. 235

Revue internationale du droit d'auteur. 217. Juillet 2008. Trimestrielle.

Doctrine

- Espagne: le droit moral de l'architecte éprouvé par le service public / Albert Gallego...P. 3
 La lésion et l'imprévision en droit d'auteur / Camille Marécha.....P. 31
 Chronique des États-Unis – 1ère partie
 Jane Ginsburg.....P. 99

Jurisprudence

- Chronique de Jurisprudence / Pierre Sirinelli.....P. 199
 Conseil d'État (s/sect 10 et 9 réunies) – 11 juillet 2008
 (Droit d'auteur: Droit patrimonial – Droit de reproduction – Détermination de la rémunération pour copie privée – Copies realices à partir d'une source acquise licitement).....P. 279
 Cour de Cassation (1ère Ch. Civ.) – 19 juin 2008
 (Oeuvres cinématographique: DVD – Mesure technique de protection – Action pour atteinte à l'exception de copie privée – Irrecevabilité [oui] – Intérêt à agir [non] – Existence d'un droit de copie privé [non].....P. 299
 Cour de Cassation (1ère Ch. Civ.) – 19 juin 2008
 (Internet: Référé – Mise à la disposition du public de contenus illicites – Prescription de mesures conservatoires – Demande formée directement contre le fournisseur d'accès – Nécessité de mise en cause préalable des prestataires d'hébergement [non].....P. 303
 Cour de Cassation (Ch. Comm.) – 1 juillet 2008
 (Desins et modèles: Droit d'auteur – Protection d'un modèle de flacon [oui] – Originalité – Démarche creative – Concurrence déloyale – Parasitisme – Oeuvre protégée – Art. L. 122-2 CPI – Fragrance d'un perfume [non] – Oeuvre de l'esprit [non].....P. 315
 Tribunal de grande instance de Paris (3e Ch.)
 - 5 mars 2008
 (Oeuvre audiovisuelle : Émission de télévision Fort Boyard
 Droit patrimonial – Droit exclusif d'exploitation – Atteinte au droit de reproduction [oui] – Atteinte au droit moral [oui] – Exception de parodie [non] – Intention humoristique [non] – Emprunts parasitaires [oui] – Reprise d'éléments caractéristiquesde l'émission).....P. 338
 Tribunal de grande instance de Paris (referee) – 6 août 2008
 (droit d'auteur: droit patrimonial – Oeuvres télévisuelles – Atteinte au droit de reproduction – Site Internet – Magnétoscope numérique – Enregistrement des programmes des chaînes gratuites de la TNT – Trouble manifestement illicite [oui] – Exception de copie privée [non] – Exception de copie transitoire [non])

AEPO-ARTIS News Bulletin

<http://www.aepo.org/pages/>

Boletín e-noticias DNDA. N° 26. Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

<http://www.derautor.gov.co/html/boletines/>

CEDRO informa: boletín electrónico del Centro Español de Derechos Reprográficos. Se recibe por correo electrónico solicitándolo a cedroinforma@cedro.org

Enforcement Bulletin.IFPI. July 2008

<http://www.ifpi.org/content/library/Enforcement-Bulletin-36.pdf>

OMPI: revista bimestral de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Idiomas: español, inglés, francés.

http://www.wipo.int/wipo_magazine/es

IFRRO News . Vol. 11. N° 7. December 2008.

http://www.ifrro.org/upload/documents/IFRRO%20News%20Vol11%20No7Dec108_final.pdf

International Federation of Phonogram Industries network: the newsletter of the international recording industry.

http://www.ifpi.org/content/section_resources/bulletin-archive.html

Info-breve: boletín de la Unidad de Análisis de la Sociedad General de Autores y Editores.

http://www.sgae.es/recursos/info_breve/

Instituto de Derecho de Autor: boletín informativo. Mayo 2008 – N° 5

<http://www.institutoautor.org/index.php?op=103&sop=106>

Boletín e-noticias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia: reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo.

<http://www.derautor.gov.co/htm/boletines/>

Société des auteurs et compositeurs dramatiques: publication bimestrielle

<http://www.sacd.fr/>

IP-Watch Monthly Reporter

<http://www.ip-watch.org/>

International Federation of Reproduction Rights Organisations Newsletter.

<http://www.ifrro.org/upload/documents/>

The European IP Bulletin.

<http://www.mwe.com/index.cfm/fuseaction/publications.nldetail/>

Motion Picture Association of America: Newsletter.

http://www.mpa.org/press_releases/

VEGAP habla

Se recibe por correo electrónico solicitándolo a <http://www.vegap.es/ES/VEGAP/Noticias/SuscripcionesEMail>

Manual de Buenas Prácticas para la persecución de los delitos contra la propiedad intelectual. Ministerio de Cultura. 2008.

<http://www.mcu.es/propiedadInt/MC/Mbp/index.html>

Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual: memoria de actividades vulneradoras de la propiedad intelectual: memoria de actividades 2007. Ministerio de Cultura.

Online Software Scams: A Threat to Your Security: A Report by the Business Software Alliance. October 2008.

http://www.bsa.org/upload/Internet_Piracy_Report.pdf

Recent developments in US Copyright Law – Part II, Caselaw: Exclusive Rights on the Ebb? / Jane Ginsburg. Columbia Public Law & Legal Theory Working Papers. Year 2008 Paper 08158

<http://lsr.nellco.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1050&context=columbia/pllt>

España 2008 : informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España. Fundación Orange. 2008.

http://www.fundacionorange.es/areas/25_publicaciones/e2008.pdf

La Sociedad de la Información en España 2008. Telefónica

http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie08/aplicacion_sie.html

Response to the Green Paper on Copyright in the Knowledge Economy. IVIR. Institute for Information Law.

http://www.ivir.nl/publications/guibault/IVIR_Response_to_Green_Paper_on_Copyright_in_Knowledge_Economy.pdf

Reino Unido: The UK Intellectual Property Office. Annual Report and Accounts 2007-2008

<http://www.ipo.gov.uk/about-anrep0708.pdf>

Impact économique de la copie illégale des biens numérisés en France / Terra Consultants. Noviembre 2008
<http://www.droit-technologie.org/dossier-179/impact-economique-du-piratage-en-france.html>

Memoria Anual 2007. Egeda.

Anuario de Propiedad Intelectual 2007. Director, Carlos Rogel Vide. Autores, Carlos Rogel Vide, Abel Martín Villarejo, Eduardo Serrano Gómez, César Iglesias Rebollo, Miguel Ángel Encabo Vera, Juan José Marín López, Bruno Mateu Pérez-Girardi. Editorial Reus. 2008.

Informe 2008 de la industria de contenidos digitales. Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones. 2008.

ARTÍCULOS

Reseña de artículos de opinión aparecidos en Internet o en revistas a las que no está suscrita la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Todos ellos pueden consultarse en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual.

Recent Developments in US Copyright Law: Part II, caselaw: Exclusive rights on the Ebb? / Jane C. Ginsburg. Year 2008. Paper 08158.

Revisiting the Doctrines in Copyright: The Oxford Dispute / by Divya Sybramanian,

The Strange Odyssey of Software Interfaces and Intellectual Property Law / Pamela Samuelson. Berkeley Center for Law & Technology

<http://repositories.cdlib.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1060&context=bclt>

Codes of Conduct and Copyright: Pragmatism v. Principle / P. Bernt Hugenholtz..

IVIR. Editorial IIC

http://www.ivir.nl/publications/hughholtz/codes_of_conduct_and_copyright_pragmatism_v_principle.pdf

Acommodating the Needs of iConsumers: Making Sure they Get their Money's

Worth of Digital Entertainment / Lucie Guibault IVIR. Institute of International Law

http://www.ivir.nl/publications/guibault/Lucie_Guibault_Accommodating_the_Needs_of_iConsumers.pdf

Réflexions sur l'assimilation des réseaux Peer-to-Peer d'échanges non-autorisés à une bande organisée. Diciembre 2008

LEGISLACIÓN

ESPAÑA

Ley de derecho de participación

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/25/pdfs/A51995-51997.pdf>

FRANCIA

Plan Besson pour le développement de l'économie numérique. Octobre 2008.

http://francenumerique2012.fr/html/france_2012.html

Décision n° 11 du 17 décembre 2008 de la comisión prévue à l'article L. 311-5 du code de la propriété intellectuelle. NOR: MCCB0830460S. JORF n° 0297 du 21 décembre 2008 page 19670 texte n° 24

<http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000019962964&dateTexte=>

UNIÓN EUROPEA

Green Paper on Copyright in the Knowledge Economy

http://ec.europa.eu/internal_market/copyright/docs/copyright-info/greenpaper_en.pdf

ESTADOS UNIDOS

Shawn Bentley Orphan Works Act of 2008

<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/D?c110:1:./temp/~c110Km0FHR::>

Fair Copyright in Research Works Act (Introduced in House)

<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c110:H.R.6845:>

International Intellectual Property Protection and Enforcement Act of 2008
(introduced in Senate)

<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c110:S.3464:>

ALQUILER ILEGAL DE FONOGRAMAS

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de Lleida. (Sección 1ª). 18 de julio de 2008

Sentencia núm.: 265/2008

Recurso núm.: 74/2008

Partes: Particulares, Ministerio Fiscal / AFYVE

Alquiler ilegal de fonogramas. Legitimación de las entidades de gestión.

AUTORÍA

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 21 de julio de 2008

Sentencia núm.: 202/2008

Recurso núm.: 419/2007

Partes: Particular / ASTILLEROS MONTAJES CÍES S.L., Particular

Autoría.. Obras colectivas.

CESIÓN DE DERECHOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Jurisdicción Social

Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (Sala de lo Social, Sección 6ª). 5 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 308/2008

Recurso núm.: 1349/2008

Partes: Particular / TVE

Cesión de derechos. Derechos de explotación. Contratos.

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 23 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 126/2008

Recurso núm.: 343/2007

Partes: PEDRO MASÓ PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, MARTE FILMS INTERNACIONAL / DIVISA RED, S.A.

Cesión de derechos. Contratos.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 6ª). 25 de abril de 2008

Sentencia núm.: 159/2008

Recurso núm.: 54/2007

Partes: SGAE / COMISIÓN DE FIESTAS DE SAN LÁZARO

Comunicación pública en fiestas patronales. Composiciones musicales. Legitimación de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Albacete. (Sección 1ª). 21 de junio de 2008

Sentencia núm.: 113/2008

Recurso núm.: 95/2008

Partes: SGAE / AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

Comunicación pública. Composiciones musicales. Entidades de radiodifusión.

Audiencia Provincial de Asturias. (Sección 1ª). 21 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 156/2008

Recurso núm.: 524/2007

Partes: INTERINFO COMUNICACIÓN, SL / SGAE

Comunicación pública. Composiciones musicales. Legitimación de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 15ª). 9 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 166/2008

Recurso núm.: 543/2007

Partes: SGAE / ORTEGA & JEROCHIM SCP

Comunicación pública. Restaurantes. .

Audiencia Provincial de Cantabria. (Sección 2ª). 9 de julio de 2008

Sentencia núm.: 456/2008

Recurso núm.: 331/2007

Partes: AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL / SGAE

Comunicación pública en fiestas patronales. Composiciones musicales. Legitimación de las entidades de gestión

Audiencia Provincial de Lugo. (Sección 1ª). 29 de abril de 2008

Sentencia núm.: 354/2008

Recurso núm.: 958/2007

Partes: COVA DAUGA, S.L. / SGAE

Comunicación pública. Composiciones musicales. Legitimación de las entidades de gestión

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 24 de abril de 2008

Sentencia núm.: 103/2008

Recurso núm.: 292/2007

Partes: MAYTE, S.A. (Salones Mayte Commodore) / AIE, AGEDI

Comunicación pública en restaurantes.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 3 de julio de 2008

Sentencia núm.: 173/2008

Recurso núm.: 393/2007

Partes: Particular "Club Copas" / SGAE

Comunicación pública en bares.

Audiencia Provincial de Navarra. (Sección 3ª). 17 de abril de 2008

Sentencia núm.: 65/2008

Recurso núm.: 130/2007

Partes: SGAE / Particulares

Comunicación pública.. Tarifas.

Audiencia Provincial de Ourense. (Sección 1ª). 23 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 190/2008

Recurso núm.: 712/2007

Partes: Particular / SGAE

Comunicación pública en establecimientos accesibles al público.

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 1ª). 30 de junio de 2008

Sentencia núm.: 423/2008

Recurso núm.: 371/2008

Partes: Particular "Pub O'XA" / SGAE

Comunicación pública en bares. Legitimación de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 1ª). 31 de julio de 2008

Sentencia núm.: 477/2008

Recurso núm.: 267/2008

Partes: SGAE / EL MONSTRUO DE UN SOLO OJO, S.L.

Comunicación pública en bares. Copyleft.. Legitimación de las entidades de gestión.

Audiencia Provincial de Segovia. (Sección 1ª). 31 de julio de 2008

Sentencia núm.: 150/2008

Recurso núm.: 248/2008

Partes: SGAE / AUTOCARES VICTOR BAYO, S.L.

Comunicación pública en autocares. Legitimación de las entidades de gestión.

COPIA PRIVADA

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción Civil

Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª). 3 de septiembre de 2008

Sentencia núm.: 775/2008

Recurso núm.: 1057/2002

Partes: JVC / AGEDI, EGEDA, SGAE, AIE, CEDRO, VEGAP

Copia privada. Impago de remuneración por copia privada. Aparatos de reproducciones audiovisuales.

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 4ª). 5 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 217/2008

Recurso núm.: 192/2008

Partes: ZYTRO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES / SGAE, AGEDI, AIE

Copia privada. Remuneración por copia privada. Aplicación de las tarifas previstas.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 28ª). 17 de julio de 2008

Sentencia núm.: 200/2008

Recurso núm.: 458/2007

Partes: LEXMARK ESPAÑA L.L.CCIA.SDAD COLECTIVA / CEDRO, VEGAP

Copia privada.. Remuneración por copia privada.. Equipos de reproducción de obras impresas. Escáneres.

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 7ª). 4 de julio de 2008

Sentencia núm. 541/2008

Recurso núm.: 105/2007

Partes: Ministerio Fiscal, SGAE, EGEDA / Particular

Copia privada. Remuneración por copia privada. Cintas de video. Falsedad en documento mercantil

DERECHO DE DISTRIBUCIÓN

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de A Coruña (Sección 4ª). 12 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 237/2008

Recurso núm.: 232/2008

Partes: ABEMARSE / SGAE

Derecho de distribución. Alquiler de soportes y grabaciones audiovisuales.

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 3ª). 14 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 131/2008

Recurso núm.: 9/2008

Partes. Particular / SGAE

Derecho de distribución. Alquiler de soportes y grabaciones audiovisuales.

DERECHO DE REPRODUCCIÓN

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 3ª). 31 de julio de 2008

Sentencia núm.: 232/2008

Recurso núm.: 190/2008

Partes. CAMILO VILAS, S.L. / PUBLIGIFTS, S.L.

Derecho de reproducción. Fotografías. Meras fotografías. Catálogos

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 15ª). 17 de septiembre de 2008

Sentencia núm.:

Recurso núm.: 92/2006

Partes: Particular / GOOGLE SPAIN S.A.

Derecho de reproducción. Páginas Web. Internet

Audiencia Provincial de Castellón. (Sección 3ª). 23 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 253/2008

Recurso núm.: 33/2008

Partes: EDITORIAL PÁGINA CERO,S.A. / Particular

Derecho de reproducción. Fotografías. Publicaciones periódicas.

DERECHOS MORALES

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción Civil

Tribunal Supremo. (Sala de lo Civil, Sección 1ª). 17 de julio de 2008

Sentencia núm.: 683/2008

Recurso núm.: 288/2001

Partes: Particulares / EMI ODEÓN, S.A. (actualmente EMI MUSIC SPAIN, S.A.)

Derechos morales. Composiciones musicales. Obras originales. .

REPRODUCCIÓN ILEGAL DE FONOGRAMAS

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 1ª). 9 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 203/2008

Recurso núm.: 78/2008

Partes: AFYVE / Ministerio Fiscal, particular

Reproducción ilegal de fonogramas. Obras audiovisuales. Establecimientos accesibles al público.

REPROGRAFÍA ILEGAL

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Civil

Audiencia Provincial de Granada. (Sección 3ª). 25 de abril de 2008

Sentencia núm.: 180/2008

Recurso núm.: 50/2008

Partes: Particular / CEDRO

Reprografía ilegal. Reproducción no autorizada de obras impresas incluidas en el repertorio que gestiona CEDRO.

Audiencia Provincial de Lugo. (Sección 1ª). 22 de abril de 2008
Sentencia núm.: 321/2008
Recurso núm.: 808/2007
Partes: Particular / CEDRO

Reprografía ilegal. Reproducción no autorizada de obras impresas incluidas en el repertorio que gestiona CEDRO

SUPRESIÓN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DE PROTECCIÓN

JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA. Jurisdicción Penal

Juzgado de lo Penal de Pontevedra. (Nº 3). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 281/2008
Procedimiento núm.: 8/2006
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Supresión dispositivos tecnológicos de protección. Programas informáticos. Intercambio de ficheros.

TRIBUTACIÓN POR IVA

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA. Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (Sala de los Contencioso-Administrativo, Sección 5ª). 30 de junio de 2008
Sentencia núm.: 139/2008
Recurso núm.: 334/2005
Partes: Abogado del Estado / Particular

Tributación por IVA. Rendimientos por derechos de propiedad intelectual. Cesión de derechos

VENTA ILEGAL DE FONOGRAMAS Y OBRAS AUDIOVISUALES

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 1ª). 22 de abril de 2008
Sentencia núm.: 174/2008
Recurso núm.: 116/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 6ª). 19 de mayo de 2008
Sentencia núm.: 26/2008

Recurso núm.: 309/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección 1ª). 23 de julio de 2008
Sentencia núm.: 325/2008
Recurso núm.: 276/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 12 de mayo de 2008
Sentencia núm.: 513/2008
Recurso núm.: 269/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 23 de mayo de 2008
Sentencia núm.: 349/2008
Recurso núm.: 4/2008
Partes: Particular Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 6 de junio de 2008
Sentencia núm.: 405/2008
Recurso núm.: 105/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 2ª). 23 de junio de 2008
Sentencia núm.: 551/2008
Recurso núm.: 150/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 30 de junio de 2008
Sentencia núm.: 464/2008
Recurso núm.: 215/2007
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 1 de julio de 2008
Sentencia núm.: 457/2008
Recurso núm.: 97/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 7ª). 1 de julio de 2008
Sentencia núm.: 532/2008
Recurso núm.: 127/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 2ª). 7 de julio de 2008
Sentencia núm.: 582/2008
Recurso núm.: 89/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 15 de julio de 2008

Sentencia núm.: 514/2008

Recurso núm.: 62/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 5ª). 17 de julio de 2008

Sentencia núm.: 509/2008

Recurso núm.: 54/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 18 de julio de 2008

Sentencia núm.: 489/2008

Recurso núm.: 40/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 21 de julio de 2008

Sentencia núm.: 493/2008

Recurso núm.: 131/2008

Partes: Particular / EGEDA

Audiencia Provincial de Cantabria. (Sección 1ª). 10 de junio de 2008

Sentencia núm.: 2174/2008

Recurso núm.: 127/2008

Partes: Particulares / Ministerio Fiscal

***Audiencia Provincial de Ciudad Real. (Sección 2ª).** 22 de abril de 2008

Sentencia núm.: 24/2008

Recurso núm.: 39/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Girona. (Sección 4ª). 5 de junio de 2008

Sentencia núm.: 317/2008

Recurso núm.: 1063/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de León. (Sección 2ª). 14 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 12/2008

Recurso núm.: 69/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 23ª). 2 de abril de 2008

Sentencia núm.: 261/2008

Recurso núm.: 357/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 4 de abril de 2008

Sentencia núm.: 166/2008

Recurso núm.: 401/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 8 de abril de 2008

Sentencia núm.: 169/2008

Recurso núm.: 5/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 26ª). 16 de abril de 2008

Sentencia núm.: 266/2008

Recurso núm.: 130/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 23 de abril de 2008

Sentencia núm.: 207/2008

Recurso núm.: 421/2008

Partes.: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 7ª). 23 de abril de 2008

Sentencia núm.: 330/2008

Recurso núm.: 107/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 15ª). 15 de abril de 2008

Sentencia núm. : 185/2008

Recurso núm.: 105/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 24 de abril de 2008

Sentencia núm.: 2119/2008

Recurso núm.: 383/2007

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 25 de abril de 2008

Sentencia núm.: 217/2008

Recurso núm.: 49/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 3 de junio de 2008

Sentencia núm.: 544/2008

Recurso núm.: 181/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 15ª). 4 de junio de 2008

Sentencia núm.: 273/2008

Recurso núm.: 170/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 5 de junio de 2008

Sentencia núm.: 304/2008

Recurso núm.: 129/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 6 de junio de 2008

Sentencia núm.: 306/2008

Recurso núm.: 116/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 10 de junio de 2008

Sentencia núm.: 316/2008

Recurso núm.: 190/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 23ª). 11 de junio de 2008

Sentencia núm.: 577/2008

Recurso núm.: 252/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 11 de junio de 2008

Sentencia núm.: 296/2008

Recurso núm.: 212/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 1ª). 12 de junio de 2008

Sentencia núm.: 275/2008

Recurso núm.: 141/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 12 de junio de 2008

Sentencia núm.: 299/2008

Recurso núm.: 215/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 17 de junio de 2008

Sentencia núm.: 332/2008

Recurso núm.: 149/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 26ª). 17 de junio de 2008

Sentencia núm.: 441/2008

Recurso núm.: 225/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 18 de junio de 2008

Sentencia núm.: 311/2008

Recurso núm.: 226/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 18 de junio de 2008

Sentencia núm.: 334/2008

Recurso núm.: 124/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 19 de junio de 2008
Sentencia núm.: 632/2008
Recurso núm.: 212/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 1ª). 20 de junio de 2008
Sentencia núm.: 289/2008
Recurso núm.: 180/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 23 de junio de 2008
Sentencia núm.: 317/2008
Recurso núm.: 232/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 7ª). 24 de junio de 2008
Sentencia núm.: 584/2008
Recurso núm.: 192/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 24 de junio de 2008
Sentencia núm.: 321/2008
Recurso núm.: 233/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16ª). 27 de junio de 2008
Sentencia núm.: 467/2008
Recurso núm.: 237/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 27 de junio de 2008
Sentencia núm.: 672/2008
Recurso núm.: 226/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 15ª). 27 de junio de 2008
Sentencia núm.: 315/2008
Recurso núm.: 210/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16ª). 2 de julio de 2008
Sentencia núm.: 434/2008
Recurso núm.: 197/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16ª). 4 de julio de 2008

Sentencia núm.: 456/2008
Recurso núm.: 205/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 7ª). 7 de julio de 2008

Sentencia núm.: 628/2008
Recurso núm.: 213/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 10 de julio de 2008

Sentencia núm.: 387/2008
Recurso núm.: 144/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 10 de julio de 2008

Sentencia núm.: 391/2008
Recurso núm.: 178/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 6ª). 11 de julio de 2008

Sentencia núm.: 395/2008
Recurso núm.: 210/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 4ª). 15 de julio de 2008

Sentencia núm.: 136/2008
Recurso núm.: 301/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 16ª). 21 de julio de 2008

Sentencia núm.: 519/2008
Recurso núm.: 272/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 17ª). 21 de julio de 2008

Sentencia núm.: 779/2008
Recurso núm.: 187/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 24 de julio de 2008

Sentencia núm.: 380/2008
Recurso núm.: 273/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 26ª). 28 de julio de 2008

Sentencia núm.: 569/2008
Recurso núm.: 315/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 29 de julio de 2008

Sentencia núm.: 370/2008

Recurso núm.: 210/2008

Partes: AFYVE (ahora PROMUSICAE), COLUMBIA TRISTAR HOME VIDEO, y otros / Ministerio Fiscal, Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 29 de julio de 2008

Sentencia núm.: 369/2008

Recurso núm.: 233/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 2ª). 30 de julio de 2008

Sentencia núm.: 371/2008

Recurso núm.: 126/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Murcia. (Sección 1ª). 30 de abril de 2008

Sentencia núm.: 65/2008

Recurso núm.: 242/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Murcia. (Sección 3ª). 7 de julio de 2008

Sentencia núm.: 73/2008

Recurso núm.: 57/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 2ª). 21 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 105/2008

Recurso núm.: 287/2008

Partes: LAUREN FILMS VIDEO HOGAR, Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 5ª). 7 de julio de 2008

Sentencia núm.: 109/2008

Recurso núm.: 64/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Soria. (Sección 1ª). 27 de junio de 2008

Sentencia núm.: 33/2008

Recurso núm.: 30/2008

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Tarragona. (Sección 2ª). 28 de julio de 2008

Sentencia núm.: 355/2008

Recurso núm.: 572/2008

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Toledo. (Sección 2ª). 16 de junio de 2008

Sentencia núm.: 69/2008

Recurso núm.: 93/2007

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 4ª). 3 de junio de 2008
Sentencia núm.: 216/2008
Recurso núm.: 155/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 4ª). 4 de junio de 2008
Sentencia núm.: 224/2008
Recurso núm.: 161/2008
Partes: Particulares / EGEDA, Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 5 de junio de 2008
Sentencia núm.: 328/2008
Recurso núm.: 174/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 6 de junio de 2008
Sentencia núm.: 328/2008
Recurso núm.: 159/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 6 de junio de 2008
Sentencia núm.: 355/2008
Recurso núm.: 162/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 6 de junio de 2008
Sentencia núm.: 2008
Recurso núm.: 156/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 10 de junio de 2008
Sentencia núm.: 334/2008
Recurso núm.: 179/2008
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 5ª). 13 de junio de 2008
Sentencia núm.: 194/2008
Recurso núm.: 98/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 387/2008
Recurso núm.: 161/2008
Partes: Particular / EGEDA, Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 4ª). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 250/2008

Recurso núm.: 184/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 5ª). 20 de junio de 2008
Sentencia núm.: 208/2008
Recurso núm.: 105/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 4ª). 20 de junio de 2008
Sentencia núm.: 255/2008
Recurso núm.: 183/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 23 de junio de 2008
Sentencia núm.: 386/2008
Recurso núm.: 188/2008
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 23 de junio de 2008
Sentencia núm.: 400/2008
Recurso núm.: 190/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 24 de junio de 2008
Sentencia núm.: 429/2008
Recurso núm.: 193/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal, LAUREN FILMS VIDEOHOGAR S.A. y otros

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 1 de julio de 2008
Sentencia núm.: 439/2008
Recurso núm.: 214/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 4ª). 2 de julio de 2008
Sentencia núm.: 275/2008
Recurso núm.: 209/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 3 de julio de 2008
Sentencia núm.: 416/2008
Recurso núm.: 187/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 7 de julio de 2008
Sentencia núm.: 456/2008
Recurso núm.: 213/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 8 de julio de 2008

Sentencia núm.: 458/2008
Recurso núm.: 225/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 15 de julio de 2008

Sentencia núm.: 435/2008
Recurso núm.: 206/2008
Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 17 de julio de 2008

Sentencia núm.: 442/2008
Recurso núm.: 204/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 2ª). 17 de julio de 2008

Sentencia núm.: 447/2008
Recurso núm.: 218/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 3ª). 22 de julio de 2008

Sentencia núm.: 493/2008
Recurso núm.: 245/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Valladolid. (Sección 2ª). 13 de junio de 2008

Sentencia núm.: 116/2008
Recurso núm.: 230/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 28 de abril 2008

Sentencia núm.: 168/2008
Recurso núm.: 110/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 21 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 337/2008
Recurso núm.: 308/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 21 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 341/2008
Recurso núm.: 133/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 27 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 217/2008
Recurso núm.: 25/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 11 de junio 2008
Sentencia núm.: 234/2008
Recurso núm.: 134/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 378/2008
Recurso 135/2007
Partes: Particulares / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 381/2008
Recurso núm.: 372/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 382/2008
Recurso núm.: 376/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 16 de junio de 2008
Sentencia núm.: 389/2008
Recurso núm.: 189/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 19 de junio de 2008
Sentencia núm.: 398/2008
Recurso núm.: 171/2008
Partes: Ministerio Fiscal, COLUMBIA TRISTAR HOME ENTERTAINMENT y otros / Particulares

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 1 de julio de 2008
Sentencia núm.: 249/2008
Recurso núm.: 44/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 2 de julio de 2008
Sentencia núm.: 419/2008
Recurso núm.: 225/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 10 de julio de 2008
Sentencia núm.: 272/2008
Recurso núm.: 21/2008
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 3ª). 3 de septiembre de 2008
Sentencia núm.: 505/2008
Recurso núm.: 293/2007
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 1ª). 7 de julio de 2008

Sentencia núm.: 314/2008

Recurso núm.: 198/2008

Partes: AFYVE, EGEDA , Ministerio Fiscal / Particulares.

VENTA ILEGAL DE PROGRAMAS DE ORDENADOR

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción Penal

Audiencia Provincial de Pontevedra. (Sección 5ª). 8 de mayo de 2008

Sentencia núm.: 78/2008

Recurso núm.: 181/2007

Partes. Particular / ADESE, EURISLUA, Ministerio Fiscal

Venta ilegal de programas de ordenador. Programas de ordenador. Licencias de uso

NIPO 551-08-020-6